

Lugo, un mes.....	1 pts.
Eners, trimestre.....	3:50
Ultramar, trimestre.....	12:50
Portugal, trimestre.....	3:50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0:10
Numero atrasado.....	0:25

Diario de Lugo

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VII.

Miércoles 20 de Diciembre de 1882.

Núm. 1.858

Almacen de géneros ULTRAMARINOS Y SAL DE FERNANDEZ Y COMPAÑIA SÁRRIA.

En este acreditado establecimiento se hallan á la venta entre otros los artículos que á continuacion se expresan: Gran surtido de vinos de Jerez, Málaga, Pedro Jimenez, Moscatel, Manzanilla, Bermut, aceitunas de la reina, quesos de bola, turronez de Alicante y Jijona, legitimos, pasas de Málaga en cajas de una arroba, de media y de cuarta, de lujo para regalo, é higos de Lepe en cajas de todos tamaños; todo á precios sumamente económicos.

La Ferro-carrilana

Esta Empresa ha dispuesto establecer un servicio alternado con dos tiros, en vez de uno, entre Sárria y Monforte, haciendo el viaje de dia y en muy pocas horas y á precios sumamente económicos cuyo servicio dará principio el dia 15 de Monforte y de Sárria el 16.

AL PÚBLICO

Se arriendan las dos casas y hornos correspondientes al edificio llamado «La Provision» sito en la calle de los Hornos.

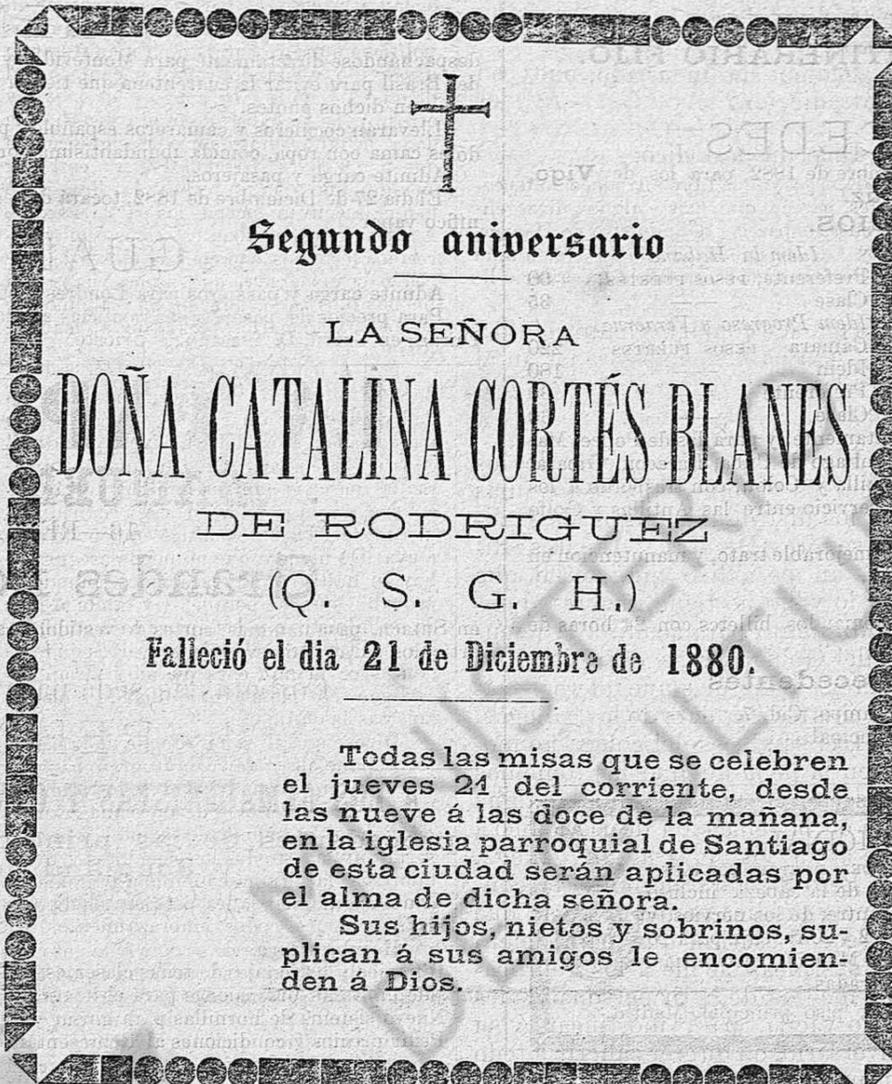
En la Travesía del Miño, número 9 y Castillo número 11, darán razon.

Instruccion pública

Algunos colegas de Madrid ocupan estos dias de las vacaciones escolares, considerándolas tan perjudiciales á los alumnos como al Estado.

Con motivo de una no lejana fiesta nacional, hemos expuesto nuestro criterio, poniendo de manifiesto la perturbacion que las vacaciones llevan á las aulas, y eso que entonces los dias de holganza no eran más que tres; y los que ahora se piden ó se procura obtener, con bien poca reflexion por cierto, por parte de los estudiantes, no bajan de nueve, sin perjuicio de prolongarse como es costumbre hasta catorce ó quince, que son los que median desde el 22 del corriente al dia de Reyes; porque en habiendo punto ya se sabe que no hay clases hasta el 7 de Enero y en los tres ó cuatro dias siguientes apenas concurre alumno alguno.

Ocupándose de este asunto *La Epoca*, dice muy oportunamente que entre esto, el retraso que hay en la inauguracion del curso y la multitud de fiestas que con cualquier motivo se toman los escolares—pudiendo añadir nosotros y las que se les dan y ordenan—la verdad es que



Segundo aniversario

LA SEÑORA

DOÑA CATALINA CORTÉS BLANES

DE RODRIGUEZ

(Q. S. G. H.)

Falleció el dia 21 de Diciembre de 1880.

Todas las misas que se celebren el jueves 21 del corriente, desde las nueve á las doce de la mañana, en la iglesia parroquial de Santiago de esta ciudad serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Sus hijos, nietos y sobrinos, suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

el tiempo de estudio queda de tal manera reducido, que en muchos casos no permite á los profesores explicar por completo las asignaturas que tienen á su cargo.

Estamos completamente conformes con nuestro estimado colega y hacemos nuestra la recomendacion que con tal motivo hace á los señores ministro de Fomento y director de Instruccion pública, para que no concedan las vacaciones que se les pidan; y á los estudiantes, que miren por su porvenir, pues á ellos es á quienes más interesa aprender.

Pero *La Epoca*, que no puede olvidar su procedencia ni su mision política, aprovecha esta ocasion para lanzar un dardo más á la libertad, sin ver que en el fondo se contradice, cuando despues de las afirmaciones que dejamos indicadas manifiesta, que aquellos escándalos revolucionarios de obtener en dos años el título de licenciado en medicina ó en derecho no pueden ya repetirse.

Si el referido colega nos dijera que las leyes y reglamentos se han hecho para cumplirse, nada tendríamos que añadir ni observar; que cuando una disposicion es obligatoria, por mala ó defectuosa que se la considere, debe cumplirse mientras no se logre sustituirla por otra mejor y más completa y acertada.

Los escándalos no están, no pueden estar en que en dos años, en uno, en cualquier periodo de tiempo hábil y bastante para acreditar su suficiencia, se haga licenciado, en una facultad cualquiera, el hombre de ciencia, el hombre estudioso, la

inteligencia privilegiada que se ha desvelado anteriormente y entonces, logrando alcanzar los conocimientos necesarios para aspirar á aquel título, cuyos estudios y desvelos no requieren como condicion indispensable ser hechos en los establecimientos oficiales.

Los escándalos estaban y están ahora en que se obtienen títulos sin suficiencia, sin estudiar verdaderamente.

Los escándalos están en que los alumnos no reciben otra instruccion por regla general que la de las aulas; y la asistencia á estas se reduce á bien pocos dias; pudiendo contarse alguno que no ha asistido los dos años que escandalizan á *La Epoca*, á las clases: y sin embargo, y apesar de no devanarse los sesos ni preocuparse en nada de las materias en que figura como *estudiante*, se hace licenciado y doctor si quiere, al cabo de seis años con solo haberse matriculado y estar inscrito su nombre en las listas oficiales.

¿Parécele á *La Epoca* que el hombre que sin conocimientos previos, sin estudios anteriores se propone obtener un título de licenciado podrá lograrlo en dos años sin *benevolencia*?

Y si esto fuera posible, si el que en dos años de asiduo trabajo se pusiera á la altura de tales merecimientos ¿no podría con justicia, con derecho, optar no á que se le concediese una gracia—como en último término son las vacaciones y la consideracion de estar matriculado—sinó á que se le reconociese su suficiencia?

¿Acaso puede dar, ni suponer ciencia, como decirse suele, pasar años y años figurando como estudiante por el mero hecho de haber satisfecho los derechos de matrícula, sin cuidarse ni poco ni mucho del objeto de esta, á no ser en los últimos dias de curso en que á todo trance se busca el modo de no perderlo?

Dispénsenos el colega á que nos referimos, y cuantos con él piensan; los escándalos en esta materia están y estarán como han estado siempre respecto á los establecimientos de enseñanza, en dispensar obligaciones para con aquellos que las tienen prefijadas, y en conceder títulos oficiales á quienes no hayan demostrado que los merecen, aunque se hayan matriculado en todas las universidades y durante toda una generacion.

El estudiante, cuyo derecho ha de prevalecer por serlo oficial, por hallarse matriculado y asistir á las clases, no puede faltar á los deberes que aquel le impone. De otro modo la autoridad de los reglamentos es una befa para la ilustracion, para la ciencia de los establecimientos oficiales.

Si el ser alumno de estos no fuera un privilegio, sobre todo con relacion al tiempo, si el derecho de todos se respetara y en las leyes se hubiera consignado, ó mejor dicho, no se hallara restringido y mal parado, nada diríamos á *La Epoca*; porque en materias de esta índole, de inconvenientes y hasta absurdas vacaciones escolares, y de abusos en la enseñanza, no son los conservadores los que pueden levantar el dedo en prueba de no haber pecado.

Pero en fin, y volviendo al asunto principal, partan de donde partan, las vacaciones son un abuso, y redundan en perjuicio de todos: en perjuicio del alumno que pierde el hábito y la hilacion del estudio; en perjuicio del profesor que se ve obligado á repetir sus esplicaciones interrumpiendo la marcha progresiva de la enseñanza; y en perjuicio de las familias que pagan todos los gastos.

Las vacaciones, en fin, pídalas quien las pida, no son más que pretextos para disculpar la holgazaneria.

Copiamos de *La Voz de Galicia*:

«Dice nuestro apreciable colega el DIARIO DE LUGO, que ningún periódico de la region se ha ocupado del nombramiento de hijo adoptivo de Galicia hecho por la Diputacion provincial, en favor del cardenal Sr. Payá y Rico.

En el número correspondiente al dia 1.º de este mes, y al enumerar los acuerdos adoptados por el cuerpo provincial en sesion del dia 27 del anterior, *La Voz de Galicia* incluyó el relativo á aquel particular.

Plácenos que periódicos tan mesurados como en efecto lo son el DIARIO DE LUGO y *El Correo Gallego* de Ferrol, hayan puesto sobre el tapete el examen de las atribuciones de la Diputacion de la Coruña, para tomar, con exclusion de sus hermanas de Galicia, un acuerdo que, sin su asentimiento, dada la extensión de la declaracion hecha, como incluyó un principio de arrogancia, que viene á ser la causa que molesta al DIARIO y le obliga á no dejar pasar sin meditarlas, las consideraciones expuestas por

el periódico lucense y el de la vecina ciudad departamental.

Lo confesamos ingenuamente, pues que á ello nos invita el DIARIO. Es nuestro deber hacer constar nuestra extrañeza por la amplitud que esta Diputación provincial ha dado á su declaración; amplitud que solo nos explicamos tomando en cuenta toda la fastuosidad del diputado proponente señor D. Maximiliano Linares Rivas y toda la largueza de que quiso hacer gala en cosas que no cuestan, y la docilidad de esas dos docenas de padres de la provincia que han respondido á lo propuesto por el flamante vice-presidente de esta diputación.

Hé ahí todo.

En efecto, hemos repasado el número de *La Voz* correspondiente al día 1.º del actual, y la reseña de la sesión celebrada por el cuerpo provincial.

En ella dice que se leyó un dictamen de la comisión encargada de gestionar la fundación de un manicomio en Corujo, y el cuerpo provincial le prestó su aprobación, acordando al mismo tiempo declarar hijo adoptivo de Galicia, al cardenal de la diócesis Sr. Payá y Rico por el concurso prestado en favor de tan humanitaria obra.

Resulta de esta reseña ó que se equivocó *La Voz* ó que *El Clamor* no está en lo cierto al decir que el acuerdo se refería á la provincia de la Coruña solamente.

Y como *La Voz* en el suelto que insertamos á la cabeza de estos renglones insiste en su afirmación y coincide con nosotros, podemos creer que la equivocación es de *El Clamor*.

Por lo tanto, insistimos á nuestra vez en que la Diputación provincial de la Coruña no tiene atribuciones para tomar acuerdos que á toda Galicia se refieran y que competan á las diputaciones de las demás provincias de la región.

Sobre este asunto algo dice también nuestro apreciable colega *El Libredón* de Santiago, para quien el DIARIO es un periódico sensato cuando opina como él, y es extrañado cuando opina en contrario.

Afirmando que la emprendimos con la Diputación de la Coruña por el asunto de que estamos tratando, dice que está cansado de repetir que el sentido común huyó de España temeroso sin duda de nosotros, y llama salida de tono á lo que dijimos respecto de tal acuerdo.

Parécenos, amigo *Libredón*, que no hay motivo para tanta cólera, ni creemos que nuestras frases motiven tan duras censuras.

Ni siquiera hemos cometido esa contradicción de que V. nos acusa, apreciable compañero.

Reconocemos á la Diputación aludida derecho para nombrar hijos adoptivos de aquella provincia á cuantos le parezca bien, tengan ó no méritos; pero no reconocemos que pueda hacer lo que hizo.

Dice el periódico santiagués:

«La región galaica no es una división administrativa, y nuestra nación no está dividida en reinos, sino en provincias.

Siendo el Emmo. Sr. Cardenal hijo adoptivo de la provincia de la Coruña declarado con perfecto derecho por la Diputación, claro está que es hijo de Galicia.

A no ser que á la Coruña la coloquemos fuera de la región.»

Segun ese criterio un gobernador puede tomar acuerdos que afecten á la nación entera, y un ayuntamiento puede tomar los que interesen á toda la provincia.

Por lo mismo que *El Libredón* dice que nuestra nación no está dividida en reinos, sino en provincias, no puede ninguna autoridad ni corporación tomar acuerdos que afecten más que á su jurisdicción.

Si por ser hijo adoptivo de la provincia de la Coruña el Sr. Payá lo es de Galicia, descurriendo con la lógica de *El Libredón* tendremos que el señor cardenal es hijo adoptivo de España; porque no hemos de colocar á Galicia fuera de España; y de Europa porque no hemos de colocar á España fuera del continente europeo.

¿En qué quedamos? España ¿está dividida en provincias ó en reinos?

¿Quién ha incurrido, pues en contradicción?

Dice un periódico:

«Respecto de la libre introducción de cereales, parece que existe alguna divergencia entre el parecer del ministro de Hacienda y Gobernación, inclinándose el ánimo del Gobierno más bien hacia un criterio liberal.»

Y apneden comerlos hambrientos.

¿Cuántos beneficios reportan al país las inclinaciones de los Gobiernos!

Emitiendo juicio acerca de los discursos pronunciados estos días por los distinguidos hijos de Galicia señores Becerra y Linares Rivas, un periódico ministerial que por lo visto no tiene razones ó entendimiento para acudir á la defensa del Gobierno, se entretiene en querer—nada más que querer—hacer chistes á cuenta de los gallegos.

Las sandeces del colega no merecen la pena de que las tomemos en serio: ni siquiera nos indigna que en la redacción del periódico á que aludimos haya algún gallego.

Pero háyalo ó no, ante la conciencia pública ocupa el lugar que merece el escritor que para defender sus ideas acude á los reprobados medios de herir personalidades y no vacila, para mortificar á su adversario, en querer zaherir á todo un pueblo.

Como si nuestros compatriotas no tuviesen demostrado que saben ganar por sus méritos los altos puestos.

Como si no hubiera en esta bendita nación catalanes, andaluces, castellanos, etc., etc. que por el favor ó la malicia están ocupando puestos cuya importancia rebajan.

Leemos en un colega:

«Los diputados y senadores valencianos gestionan el establecimiento en la universidad de Valencia de los estudios completos de una sección, cuando ménos, de la facultad de ciencias.»

Parece esto una indirecta á los representantes de Galicia.

La prensa de Madrid, al igual que la de Galicia, censura la conducta observada por el Sr. Alcalde de Mondoñedo con nuestro apreciable colega de aquella localidad *El Hermandino*.

Era natural, dada la sinrazón de las determinaciones de dicha autoridad.

Correspondencia

Madrid 16.—Los debates del Congreso siguen ocupando la atención de todos los políticos. El discurso que el ministro de Fomento pronunció ayer contestando al señor Romero Robledo, no ha hecho mucha gracia á ciertos prohombres de la izquierda por el espíritu liberal que entraña y por las consecuencias que puede tener para el nuevo partido; pues varios izquierdistas de segundo orden se mostraban muy conformes con la doctrina expuesta por el Sr. Albareda que aplaudieron más de una vez, declarando que si el Gobierno diera señales prácticas de cumplir lo que el citado ministro propuso, no vacilarían un momento en vol-

ver á sus antiguos lares para ayudar al mismo Sagasta en sus reformas ofrecidas. Y hé aquí el por qué los indicados prohombres izquierdistas han recibido muy á mal el discurso de Albareda, que parece ser la síntesis del plan adoptado últimamente por el ministerio.

El discurso de D. Francisco Romero Robledo, segun la opinión más general, no correspondió á las esperanzas que se habían formado, puesto que dicen que si bien tuvo períodos muy buenos, los tuvo también de un sabor tan revolucionario que dicen no encajan bien en el partido conservador en que milita, y por tanto sus mismos amigos políticos no se reservaban en manifestar su desagrado, recitando refranes como aquel de que *La cabra tira siempre al monte* y otros, y le tachaban de orador ligero, que dada la alta importancia y significación que tiene en el partido, debiera enfrenar sus ímpetus para no revasar los límites de lo que la conveniencia de los partidos exige. Los que se expresaban en estos ó muy parecidos términos, son conservadores de procedencia moderada, que nunca vieron con buenos ojos la cooperación que algunos de sus correligionarios prestaron al izquierdismo.

El jefe del Gabinete muéstrase inclinado á prescindir de las vacaciones de Navidad y que las Cámaras no tengan sesión nada más que los días festivos; pero muchos de las mayorías tienen empeño en pasar las pascuas con sus familias y están decididos á emprender su viaje inmediatamente que el debate político empeñado concluya. De manera que no puede asegurarse hoy si habrá ó no vacaciones, aunque es probable que sí, porque hay también más de un ministro que las quiere para emplearlas en la terminación de proyectos que tienen entre manos, cosa que no podrían hacer con completa tranquilidad teniendo abiertas las Cámaras.

Dícese que el señor duque de la Torre se propone obsequiar con un gran banquete en la inmediata Navidad á los prohombres de la izquierda, y después una gran recepción en los salones de su hotel, á la cual serán invitados todos los senadores y diputados de la misma comunión, juntamente con otras notabilidades políticas de diverso color.

Hoy ha sido día de gran movimiento político con motivo de ser mañana la elección de diputados provinciales.

El Congreso ha ofrecido el mismo cuadro de animación que ayer, y más si cabe, porque se espera que hoy tendrá lugar la votación de la proposición de no haber lugar á deliberar que tanto interesa al Gobierno. De aquí el que por los pasillos y salones de conferencias todo se volvía recabar votos por los de uno y otro campo. El resultado lo sabrá V. antes de que reciba esta carta, pues me valdré del telegrafo. Romero Robledo trabaja mucho para que los del tercio Navarro se abstengan.

(El Correspondiente.)

Cronica general

Incendios en Londres

Después del incendio del teatro de la Alhambra, cuya destrucción fué completa, ha estallado otro en la City, que es, como se sabe, el centro de riqueza de esa metrópoli, el gran depósito de comercio de la Gran Bretaña.

El incendio fué dominado, y tal vez se deba al espesor de una muralla de ladrillos el que Londres no haya sufrido la suerte de Chicago. Si el viento hubiera soplado del Este, los espléndidos docks, los grandes muelles, repletos de riqueza, hubiesen desaparecido; con todo y eso, el incendio ha devorado todo el barrio situado entre las calles Wood, London, Wall, Adle, y Philip Lane. Es este el siniestro mayor que ha ocurrido en Inglaterra después del gran incendio de 1861, que duró un mes entero. Las pérdidas materiales causadas por la catástrofe del día 11 del corriente en Londres, ascienden á cien millones de francos.

Afortunadamente, en Londres, hay una garantía contra los incendios, y son unos cuerpos de bomberos, perfectamente organizados, y las muchas bombas de vapor, que acuden con presteza eléctrica al lugar del siniestro.

En todas ocasiones se distingue el jefe de bomberos, capitán Shaw, conocido en Londres por el Hombre de Hierro, que con la trompeta en los labios dirige las maniobras más peligrosas, con una sangre fría imperturbable.

En el incendio del teatro de la Alhambra, murieron dos bomberos, pero en el de la City no ha habido accidente alguno que deplorar.

Con motivo de aquellas desgracias, de

haber quedado sin trabajo muchos obreros, se abrió en la City una suscripción, que á las doce horas había producido ya 500.000 francos; verdad es que el carácter inglés es francamente caritativo.

La prensa de Londres propone ahora que no se concedan permisos para nuevas construcciones de edificios, sin que reúnan las condiciones de seguridad y prevision para casos de incendio, garantía que servirá para los mismos edificios y los convecinos, y estamos seguros que esa indicación de la prensa será atendida.

Siniestros en Filipinas

Las noticias que publica la prensa alcanzan al 1.º de Noviembre y comunican desconsoladores detalles del baguío del 20 de Octubre.

En Sampaloc una casa entera fué volcada por completo, ya que las amarras no permitiera el desprendimiento de la techumbre de nipa, ni que el balconaje de tabla pudiese ser arrancado; en la Ermita, una casa de las llamadas grandes, de tabla y con cubierta de zinc, fué lanzada contra otros ó tres casas de nipa, penetrándose mutuamente y formando una masa informe de materiales destruidos.

La fábrica del Fortin ofrece destrozos horribles: dos alas del edificio en que estaban instalados los talleres, han sido arrasadas; el palacio arzobispal ha sufrido también grandes averías: ha perdido la mayor parte de los techos, balcones y harigues.

En Navotas han venido al suelo más de 1.500 casas, y más de otras 4.000 han sufrido notables deterioros.

En Pasig, sólo han quedado en pie unas 50 casas; el cuartel de la Guardia civil fué completamente destruido; Mariquina, Malibay, Laspiñas, Parañaque, San Mateo, Santa Ana, Montalban, Tinageros, Tagnis y otros pueblos de la provincia de Malina, han quedado reducidos á unas cuantas casas.

En la Laguna, ni los edificios públicos de materiales fuertes, pudieron resistir al violento huracán; en la Cabecera se cuentan 689 casas echadas por tierra y 1.278 en Siniloan.

Noticias varias

La Vanguardia se opone á todo plazo para acordar la libre introducción de cereales, y rechaza las pretensiones de la comisión catalana.

La Epoca manifiesta su deseo de que se discuta inmediatamente el proyecto de ley relativo á la carga de justicia reconocida á la reina Isabel.

El Imparcial, que había guardado silencio sobre los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución de 1869, se declara partidario de ellos en esta forma:

«Por consiguiente, negando á la soberanía nacional los trámites concedidos, meditados y sabiamente dispuestos por la Constitución del 69 para reformar la base fundamental del derecho político existente, reconoce como legítima manifestación de la soberanía los actos de fuerza, ya se realicen en nombre de la autoridad, como en Sagunto, ya bajo la bandera de las libertades como en Alcolea.»

—En Barcelona es objeto de gran curiosidad un raro ejemplar bibliográfico que viene á ser una joya por su antigüedad. Es un libro adquirido recientemente por un conocido bibliófilo catalán, impreso en 1876 en Venecia perfectamente, y que cuenta dos años ménos que el impreso más antiguo que se custodia en España.

—De *La Correspondencia*: «Algunos periódicos hacen comentarios acerca de la venida á Madrid del capitán general de Cataluña, y alguno supone que ha sido llamado por el ministro de la Guerra.

El general Blanco había pedido licencia para restablecer su salud, y este ha sido el único motivo que le ha traído á Madrid.»

—*El Progreso* propone el siguiente programa de enseñanza de la carrera de ingenieros de minas:

Primer año.—Química, cálculos, mecánica racional, descriptiva y sus aplicaciones, Segundo.—Mecánica aplicada, mineralogía, química analítica y docimasia.

Tercero.—Paleontología y geología, preparación de las menas, metalurgia general, topografía y geodesia.

Cuarto.—Metalurgia especial, aplicaciones de la geología, construcción.

Quinto.—Siderurgia, laboreo de minas, economía minera.

Santos de hoy.—Sto. Domingo de Silos y Julio.

Idem de mañana.—Stos. Demétrio y Elena.

Unguento y píldoras Holloway.—Estos antídotos efectúan sus curas con ejercer una acción purificante y sanativa, la cual lenta, gradúa pero infaliblemente produce una mejoría completa en el sistema. El Unguento posee una eficacia casi milagrosa para limpiar y sanar las llagas antiguas y las úlceras, aún cuando hayan desahogado todos los esfuerzos de la ciencia quirúrgica; pero para que se obtenga este fin es indispensable que se emplee el remedio con perseverancia, pues sería absurdo esperar que una úlcera u otra afección cutánea que contase años de duración fuese extirpada en pocos días. No creemos pedir demasiado al rogar á aquellos de nuestro lectores que padezcan cualquier ulceración crónica ó herida inflamada que ensayan los nobles curativos Holloway, cuyas virtudes no tardarán en hacerse evidentes. 24

Elecciones provinciales

Chantada.

Resultado definitivo.

- D. Mannel Mosquera, R., 7.882.
- D. Justo Macía Vaamonde, A., 7.616.
- D. Fernando Sampayo, C., 7.404.
- D. Manuel D. de Freijo, A., 7.377.
- D. Francisco Fernandez y Gonzalez, A., 5.155.

Fonsagrada.

Resultado definitivo.

- D. José Fernandez de la Vega, R., 6.220.
- D. Celedonio Peñamaría, A., 6.047.
- D. Saturnino Suarez, I. D., 5.828.
- D. Alejo Perez Mendez, A., 3.791.
- D. Ramon Vazquez Gomez, R., 3.546.
- D. Juan Reguera Pardo, C. L., 3.290.
- D. Diego Magdalena, A., 3.218.
- D. Mannel Pardo Valcarce, C. L., 2.847.
- D. Bernardino Azpiázu, A., 2.675.
- D. Eduardo Castro Valiña, A., 1.283.

Monforte.

- D. Dositeo Neira Gayoso, A., 9.143.
- D. José Casal, I. D., 7.185.
- D. José Mazaira, C., 5.424.
- D. Mannel Quintero, A., 3.947.
- D. Pastor Maseda, C. L., 2.522.

Faltan los datos de Caurel, Saviñao, Quiroga y Rivas del Sil.

De Rivadeo no hay más datos que los que ayer hemos publicado.

Servicio particular.

MADRID 19 11 '45 (noche.)

En el Congreso explanó el general Lopez Dominguez el pro-

grama de la izquierda contestándole Martínez Campos y Azcárraga.

Consumió el segundo turno en contra de la proposición Gullon el Sr. Carvajal á quien contesta Rute.

Mañana (hoy) harán uso de la palabra los Sres. Moret en contra y Navarro Rodrigo en pró.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Calendarios americanos para 1883.

Gigantescos para oficina, termómetro, armas de España, escudo-religiosos, etcétera, etc.

CALCOMANÍAS

Artículo de gran novedad, para decorar nno mismo toda clase de objetos, vendiéndose cada cuadernito con más de 130 figuras, á real. Hay tambien un variadísimo surtido de cromos recortados y las Agendas de bufete para 1883.

Todo lo que antecede se halla de venta en la Librería de doña Marcelina Soto Freire.

El pan á dos cuartos

En la nueva panadería

DOCTOR CASTRO, 20

se expenden desde el 1.º del corriente los magníficos bollos de leche, cornitos, trenzas, roscas y bollos de chocolate. Todas estas piezas á dos cuartos. El pan de peso á los precios corrientes.

VENTA DE BIENES

y rentas forales en las parroquias de Cotá y Ousá, términos de Friol. Se admiten proposiciones hasta el 31 de Diciembre en la Notaría de D. Santiago Basanta, Santo Domingo, 10, donde se hallan de manifiesto los documentos de propiedad.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 2, de la Ruanueva. El Procurador D. Domingo Antonio Lage dará razon en la núm. 33 del barrio de San Roque.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

Propietario. D.—Francisco Vidal y Codina

Jardinero-director.—D. Juan Cazenueve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero—Magnífica colección de cedros, pinos, abetos, araucarias y otras coníferas.—Magnolias, camelias, azaleas, Rhododendrons, drá-cenas, ficus y toda clase de plantas de jardinería.—30 variedades de encálptas propias para diferentes clases de terrenos y climas.—56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.—Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades, vides americanas resistentes á la filoxera.

Herramientas de Jardinería

Precios económicos.—Trasportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.—Se remiten catálogos gratis.

Para los pedidos y condiciones dirigirse al representante en Galicia Roman Tassa, Real, 21, principal, Coruña.

HIGIENE DE LA DENTADURA

Los desastres producidos por el abandono ó poco cuidado de la dentadura son incalculables. Flegmones continuos, inflamación y úlceras de las encías, mal olor del paladar, destrucción de dientes y muelas, pronuncian defectuosa, digestiones difíciles y penosas por falta ó imperfección de masticación, frecuentes dolores de muelas, y en una palabra, un sinnúmero de enfermedades dentarias por todo el mundo conocidas, y que pueden fácil é infaliblemente evitarse usando, según instrucción, el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentífico encalcisimo de virtudes bien atestiguadas, el más económico de cuantos existen, el más aceptado por el público, premiado en seis Exposiciones, TODAS LAS EN QUE HA SIDO PRESENTADO, único dentífico español laureado en la última Exposición de París, cuya honrosísima sancion ha venido á confirmar el alto crédito conquistado por el inimitable LICOR DEL POLO, el cual supera á cuantos se conocen en Europa. El silencio, temor ó respeto de todos los dentíficos á nuestro continuo desafío, durante un año en todos los periódicos de España y varios del extranjero LA GRAN MEDALLA DE ORO de primera clase otorgada á sus escencias dentíficas en Mayo de 1881, por la sociedad científica europea de París, corroboran bajo todos conceptos la superioridad del LICOR DEL POLO DE ORIVE. Usado de preferencia á todos los dentíficos por todas las clases sociales y por los más célebres médicos de las primeras capitales de España, convencidos prácticamente de las inmejorables condiciones de este dentífico nacional. Con un frasco que en todos los sitios vale 6 reales hay para dos meses de uso preservativo. Su composición es exclusivamente vegetal, y carece de todo ácido y de toda sustancia narcótica y cáustica, razon por la que conserva la dentadura su anacorado esmalte natural y hace innecesario el empaste y extracción. Perfuma la boca y la refresca del modo más agradable. Exijase con todas las contraseñas que constan en los anuncios de los dias 10 y 30; que hay criminales falsificadores que juegan con la salud pública imitándole groseramente con perjuicio de la higiene de la boca. Depósito central de expediciones, que hace grandes descuentos al por mayor hasta de 40 por 100, franco de todo gasto; su autor, Bilbao.—Venta al detalle: Madrid, F. Izquierdo, Pontejos, 6; en toda perfumería y farmacia de nombrada de Madrid; y en general de toda España. Agente en Filipinas, Sr. C. de Vaca, Cavite; en América, Basarte, Montevideo.—LUGO, Farmacia de R. Cortés.

IMPORTANTE

Desea traspasarse una antigua y acreditada Confitería, con todos los útiles necesarios.

Está situada en uno de los puntos más céntricos de la Coruña.

En la Administración de *La Voz de Galicia* se darán detalles á quien los desee.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

Anti-gordura de Anlla



Puramente vegetal, absolutamente inofensivo.

Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana.

Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.º, 3, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.º, Barcelona.

lingar quejas ni censuras antes por el contrario, se evitarían con dicha resolución muchos inconvenientes y disgustos, á los padres á los maestros y á las autoridades.

En cuanto á la necesidad de difundir la primera enseñanza, trascribimos lo que ya en otra ocasión exponía el Claustro de profesores de la Escuela normal de esta provincia:

El número de escuelas que á las localidades de más de 500 habitantes corresponde está determinado por la ley. La dificultad se encuentra siempre en poblaciones de ménos vecindario y muy diseminada como sucede en Galicia y otras provincias del Norte de nuestra Península. Distribuida la población en multitud de aldeas caprichosamente salpicadas sobre la superficie de los valles y terrenos quebrados es muy difícil determinar con exactitud los puntos en que hayan de establecerse las escuelas. No ofrece menores obstáculos la elección de locales adecuados al objeto, encontrar profesores hábiles é instruidos y determinar las dotaciones que hayan estos de percibir.

Hacer que los beneficios de la primera enseñanza alcancen á los habitantes de los mas apartados caseríos y de las aldeas mas insignificantes es una imperiosa necesidad reclamada por la justicia: una sagrada obligación que impone la caridad.

Así como el corazón lleva la sangre á todos los órganos del cuerpo, la nación debe transmitir la instrucción á todos los miembros de la sociedad, desde el centro de esta hasta el individuo que es el primer elemento integrante que la constituye. Verdad es que la vida social no puede esparcirse á raudales por los extremos mas apartados de la cabeza que piensa, del corazón que vivifica; pero no por eso debe privárseles de la indispensable luz para pensar, de la sangre necesaria para vivir.

Se ha indicado que el difundir la instrucción es un deber de caridad. Esta prescribe enseñar al ignorante, socorrer al pobre y visitar al enfermo; y ¿quienes más ignorantes, más pobres y mas enfermos que esas criaturas privadas de todo alimento espiritual, desheredadas de toda cultura científica y condenadas á vegetar como las plantas que coronan las cimas de las miserables cabañas donde habitan? Sin mas libro que el de la naturaleza, siempre cerrado por falta de un maestro que les enseñe á leer en sus admirables páginas, sin un mentor que les dé á conocer y haga practicar los más rudimentarios deberes para con Dios, para consigo mismo y para sus semejantes, ¿como

nocimientos más comunes y necesarios á la cultura general de las naciones, y no pocos que no pueden, por falta de recursos materiales, subvenir á la necesidad de la educación; y si esto es un hecho que la experiencia manifiesta continuamente ¿deberá alguna entidad tomar á su cargo la obligación de proporcionar á la infancia tan estimable bien? No cabe duda en ello, y las sociedades benéficas y cuando estas no, el Estado puede y debe entonces recoger los derechos que los padres abandonan por imposibilidad de cumplir los deberes que los mismos imponen. Así se ha hecho en todos los pueblos y en todos los tiempos, creando el Estado centros públicos de enseñanza.

Ahora bien, el Estado que crea y sostiene la Instrucción pública, tiene el derecho de nombrar por los trámites legales el Profesorado á quien confía la misión de difundirla. En buen hora que los particulares, las sociedades benéficas, y ciertas escuelas políticas, reclamen cierta libertad en la creación, régimen y enseñanza de los institutos docentes; pero el Estado puede y debe tener alguna intervención para que en los tales centros no se difundan doctrinas opuestas á los principios fundamentales de la existencia misma de la sociedad, y se respeten siempre los intereses encomendados á su custodia y defensa.

Después de lo dicho, expongamos algunos detalles prácticos sobre la organización de la educación pública.

Conocida es ya la actualmente establecida, y nos limitaremos á indicar algunas reformas en ella, que la experiencia ha ido señalando como necesarias.

Respecto á las juntas locales de primera enseñanza debemos manifestar que no creemos conveniente la supresión de ellas, sino la reforma. No se nos ocultan las persecuciones, las censuras, los expedientes insidiosos de que son objeto algunos maestros por parte de las citadas corporaciones; pero, ¿se pretende corregir esos abusos, suprimiéndolas? Donosa manera de conseguirlo. ¿Cuando una institución social no llena cumplidamente su misión, se la reforma, ó se la sustituye. ¿Pero con que sustituir las juntas locales? Con inspectores de distrito judicial, se dice. No nos oponemos á ello; más ¿puede la inspección así organizada ejercer una vigilancia constante y eficaz sobre todos y cada uno de los maestros de su distrito? ¿No se resentiría por otra parte, la inspección así establecida de cierta parcialidad á que naturalmente inclinaria el compañerismo y el espíritu de clase parcialidad que haría blanda y tolerante la responsabilidad en que

Viajes EXTRAORDINARIOS á Montevideo y Buenos-Ayres directamente SIN HACER CUARENTENA

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

Á LAS AMÉRICAS DEL SUR

El día 20 de Diciembre de 1882 tocará en Carril y Vigo el vapor

TRENT

despachándose directamente para Montevideo y Buenos-Ayres sin tocar en ningún puerto del Brasil para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puntos.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros.

El día 27 de Diciembre de 1882, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

GUADIANA

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Para precios de pasaje y más noticias acudan á los agentes en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

LA EXPOSICION

MANUEL ABUIN.

16—REINA—16

Grandes novedades

en Sutach, pasamanerías, cortes de vestido, guantes forrados con pieles y otras clases de artículos para señora y caballero.

Corbatas de seda para alfiler á 6 reales.

16, REINA. 16.

A LOS ALMACENISTAS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

procedentes de las principales fábricas de Revin y Sougland de Francia.

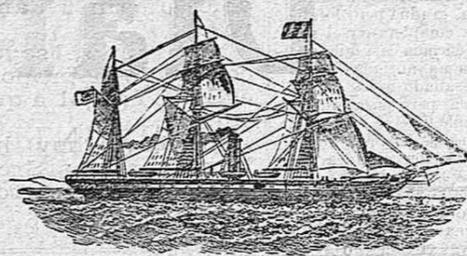
Tuberías de hierro, de pesos muy ligeros para bajadas y conducciones de aguas en todas dimensiones, codos, embrazamientos, sifones y platillos en reemplazo de los que hoy emplean de barro.

Herrajes y balconajes de todas clases, estufas, cocinas económicas, planchas de hierro fundido en todas dimensiones para el hogar.

Nuevo sistema de hornillas para guisar y toda clase de fundición de hierro.

Pedir precios y condiciones al Representante **Roman Tassa.—CORUÑA.**

Vapores-correos del Excmo. Sr. Marqués de Campo.



LINEA TRASATLANTICA SERVICIO MENSUAL CON ITINERARIO FIJO.

El magnífico y veloz vapor

REINA-MERCEDES

Saldrá del puerto de la Coruña el 19 de Diciembre de 1882, para los de Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

TARIFAS DE PRECIOS.

De Coruña á Puerto-Rico.		Idem la Habana	
1.ª Cámara	PESOS FUERTES 150	3.ª Preferente,	PESOS FUERTES 60
2.ª Idem	100	3.ª Clase	35
3.ª Preferente	50	Idem Progreso y Veracruz.	
3.ª Clase	35	1.ª Cámara	PESOS FUERTES 220
Idem la Habana.		2.ª Idem	180
1.ª Cámara	PESOS FUERTES 180	3.ª Preferente	90
2.ª Idem	120	3.ª Clase	60

Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayagüez, Puerto-Plata, Santo Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo á los vapores-correos del marqués de Campo que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.

Se garantiza al pasaje las mayores comodidades, inmejorable trato, y manutención en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Nota. *Estos vapores no llevan tropa.*

Se advierte á los señores pasajeros que deberán tomar los billetes con 24 horas de anticipación á la salida del vapor.

Para fletes y demás antecedentes

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

En la Coruña: Ravena y Closas, Ruanueva, 19, principal.

En Vigo: D. Antonio Lopez Neira.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.
Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

— 54 —

por abandono pudiera incurrir el maestro? Refórmense enhorabuena las juntas locales, creéanse las inspecciones por distritos, y nómbrense para estos cargos personas ilustradas y juiciosas. Oigáseles cuando formulen quejas fundadas y hágaseles justicia, como á los maestros, cuando la reclamen; todo esto siempre con informe del inspector, que es la persona facultativa encargada de velar por los intereses de la educación y de los encargados de darla. Acaso no fuera mala resolución aumentar el número de inspectores provinciales para que todos los años se verificara en todas las escuelas una visita ordinaria, además de aquellas que circunstancias especiales aconsejen.

Se ha dicho que las juntas provinciales deben organizarse bajo una base profesional, con cuyo principio estamos de acuerdo. Para conseguirlo, tropezamos con un inconveniente que sin duda no se ha previsto, cual es, el de que entren á formar parte de dichas juntas algunos maestros de escuela pública. Decimos inconveniente, porque si las juntas provinciales son las corporaciones oficiales superiores de la primera enseñanza dentro de una provincia, ó los maestros que entran á formar parte de ellas, habían de reconocer la autoridad de las mismas, ó no. Si lo primero, parece contradictorio que hubiera maestros que formaran parte de la corporación que ha de inspeccionar su obra, ó lo que es igual que hubieran de pertenecer al mismo tribunal que ha de juzgarles. Si lo segundo, es excepcional que haya en una provincia escuelas que no dependan de la junta provincial, si bien este último caso es más aceptable haciendo que la inspección de las escuelas de los maestros que pertenecieran á la junta provincial estuviera encomendada á la escuela normal ó á otra autoridad superior del distrito universitario. El principio, hemos indicado, es aceptable, la realización es lo que hay que resolver.

Nuestro deseo es que en todos los cargos destinados á resolver los complicados asuntos de la instrucción primaria, haya personas pertenecientes al ramo, que le conozcan á fondo; pero sin excluir á otros elementos que propongan, juzguen, y aún impidan, que el Magisterio primario, exajerando su importancia, se tenga como entidad invulnerable. Bueno es que tenga defensores; pero conviene que haya también fiscales, que como hemos dicho templen la exaltación á que el espíritu de clase pudiera conducir.

Reforma prudente, como en las juntas locales; sin exajeraciones, y sin oposición sistemática á que el Magisterio entre á formar parte

— 55 —

de aquellas corporaciones que con él tengan relación por más elevadas que fueren, es, al parecer, el medio más acertado que se debe adoptar.

Tratemos ahora de si la educación pública debe ser gratuita ó retribuida, obligatoria ó voluntaria.

Respecto á lo primero hemos manifestado en otra ocasión, con lo cual hemos visto se halla conforme la mayoría del Magisterio que asistió al Congreso pedagógico, lo siguiente:

«La primera enseñanza deberá ser obligatoria y gratuita: obligatoria, como precepto escrito, además del natural y religioso que podrían invocar las autoridades en sus amonestaciones y consejos á los padres de familia, si hubiere algunos que olvidasen los deberes que para con sus hijos tienen. Juzgamos menos violentos y más eficaces que las penas afflictivas los castigos indirectos, tales como el servicio militar forzoso, la privación de derechos políticos, la incapacitación para servir todo destino público, á los que desde una fecha dada no supieran leer y escribir.»

Debe también ser gratuita porque el cobro de las retribuciones por el maestro, rebaja su carácter, y le presenta ante los niños como un trabajador mercenario, á quien no inspiran móviles más altos, ni más sagrados intereses que el mezquino y despreciable de una miserable moneda. Para el maestro todos los niños son iguales, á todos mira como un padre bondadoso, y se debe evitar el motivo de que establezca preferencias injustas y censurables.

Se han fijado las retribuciones para recompensar algún tanto el trabajo del maestro; pero para el que no tiene cierto atrevimiento y despreocupación en exigirlos, son nulas ó poco menos, porque es vergonzoso el reclamarlas, al ver la contrariedad y disgusto en satisfacerlas.

Las retribuciones escolares deben, pues, desaparecer y bastará para ello agregar el equivalente de ellas á los sueldos, formando por ambos conceptos uno solo; el de sueldo fijo.

No se nos oculta que caben algunas objeciones á las soluciones que damos al carácter obligatorio y gratuito de la enseñanza; pero no tememos asegurar que son escrúpulos imaginarios, más bien que razones sólidas fundadas en la experiencia. Todos hemos visto que en muchas poblaciones de importancia los ayuntamientos han suprimido las retribuciones, satisfaciéndolas como proponemos, y no han tenido